

MAT. : Autoriza Marcha.

CONCEPCION, 14 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 917

TENIENDO PRESENTE:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas consistente en una marcha "Murga", el día 15 de octubre de 2009 entre las 14:30 y horas y las 15:00 horas, desde Colegio Creación, calle Arturo Pérez Canto 902, en dirección a Los Lirios, tomando hasta pasaje 5. siguiendo luego por calle Caleuche, retornando a Arturo Pérez de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto la celebración del aniversario del Colegio Creación cuyo responsable es don **LUIS MARTÍNEZ CATALÁN, Rector Colegio Creación**.

2. Asimismo, los responsables de la actividad deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar aglomeraciones en los espacios públicos previamente indicados y en las calles aledañas, perturbación del tránsito peatonal y vehicular y cualquier otra consecuencia generada por la actividad en este acto autorizada y que signifique perturbación de Derechos al resto de los habitantes de la provincia. En dicho evento Carabineros deberá actuar de conformidad a sus facultades y competencias legales.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes 9.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) DANTE GEBAUER MUÑOZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S) – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo